



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA). TLF.: 950350800 FAX: 950350853

ACTA Nº 10/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LAS TRES VILLAS (ALMERÍA) DE 29 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES

Alcaldesa

Dña. Virtudes T. Pérez Castillo (PSOE)

Concejales

D. José Ocaña García (PSOE)

Dª. Mª Rosario Rebaque Villazala (PSOE)

D. Pedro Hidalgo Lázaro (PSOE)

D. Manuel Díaz Lopez (PSOE)

D. Ivan Félix Jimenez Galindo (PSOE)

D. Juan Antonio Requena Ramos

(IXLTV)

En el Municipio de Las Tres Villas (Almería) siendo las 18:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. Virtudes T. Pérez Castillo, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria de Pleno debidamente convocada en tiempo y forma, en primera convocatoria, de acuerdo con el orden del día previamente establecido.

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Miguel Ángel Sierra García

Previa convocatoria efectuada con la antelación reglamentaria establecida en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de la que ha sido dada publicidad mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y abierta la Sesión por la Presidencia, se procede al estudio de los asuntos a tratar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DEL DÍA 25/06/2015.

Por la Sra. Alcaldesa – Presidenta se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión, celebrada con fecha 25 de junio de 2015 y que ha sido oportunamente distribuida con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobada por **UNANIMIDAD** el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía existentes.

De orden de la Presidencia, se da cuenta de los Decretos y Resoluciones de Alcaldía dictados entre la última sesión ordinaria celebrada y la presente. El Pleno se da por enterado

- Resolución de Alcaldía 28/2015, de 30 de abril, sobre licencia de obra a TRAGSA para la acometida de trabajos de adecuación de vías pecuarias.
- Resolución de Alcaldía 29/2015, de 8 de mayo de contrato menor de obras para urbanización de las Barriadas de los Lázaros y Los Laos.
- Resolución de Alcaldía 30/2015, de 6 de mayo por el cual se aprueban los Proyectos correspondientes a las obras y servicios del programa [Emple@Joven](#) y [Emple@25+](#).
- Resolución de Alcaldía 31/2015, de 8 de mayo, sobre ejecución de sentencia Parque Eólico Tacica de Plata.
- Resolución de Alcaldía 32/2015, de 11 de mayo, contrato menor de obras para la construcción de quince nichos en el Cementerio de Escúllar.
- Resolución de Alcaldía 33/2015, de 14 de mayo, denegación de licencia de acometida de agua en suelo no urbanizable.
- Resolución de Alcaldía 34/2015, de 14 de mayo, sobre licencia de obra menor a Anotnio Francisco Ramos Bal.
- Resolución de Alcaldía 35/2015, de 18 de mayo, sobre contrato de servicios para la redacción del estudio hidrológico del PGOU de Las Tres Villas.
- Resolución de Alcaldía 36/2015, de 22 de mayo, sobre licencia de obra menor a Teresa Vinuesa Illescas.
- Resolución de Alcaldía 37/2015, de 26 de mayo, de aprobación de ayuda social a D. Francisco Bono Ortuño.
- Resolución de Alcaldía 38/2015, de 26 de mayo, de aprobación de ayuda social a D. Juan Castillo Castillo.
- Resolución de Alcaldía 39/2015, de 26 de mayo, de aprobación de ayuda social a D. José Lázaro Hernández.
- Resolución de Alcaldía 40/2015, de 26 de mayo, de aprobación de ayuda social a Dña. Antonia Olivares Lázaro.

- Resolución de Alcaldía 41/2015, de 27 de mayo, sobre licencia de primera ocupación a Dña. Manuela Martínez García.
- Resolución de Alcaldía 42/2015, de 28 de mayo sobre devolución de aval pago ICIO y prestación compensatoria del Parque Eólico Loma de Ayala.
- Resolución de Alcaldía 43/2015, de 28 de mayo, contrato de obra menor para la construcción de una pista de padel en Doña María.
- Resolución de Alcaldía 44/2015, de 9 de junio de inclusión en el programa de suministros vitales y prestaciones de urgencia a D. Jose Luis Fernández Fernández.
- Resolución de Alcaldía 45/2015, de 9 de junio, aprobación de facturas obras PFEA 2014/2015 (Embellecimiento de espacios públicos) justificativas del 100% de subvención en materiales.
- Resolución de Alcaldía 46/2015, de 10 de junio, aprobación del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2015.
- Resolución de Alcaldía 51/2015, de 24 de junio, sobre denegación de licencia de acometida de agua en SNU a Comienzo Rural, S.L.
- Resolución de Alcaldía 52/2015, de 25 de junio sobre cambio de titularidad de explotación caprina.
- Resolución de Alcaldía 53/2015, de 30 de junio, contrato menor de servicios para elaboración estudio previo residencia para la tercera edad.
- Resolución de Alcaldía 54/2015, de 2 de julio, aprobación de facturas obras PFEA 2014/2015 (Infraestructuras urbanas e hidráulicas) justificativas del 100% de subvención en materiales.
- Resolución de Alcaldía 55/2015, de 20 de julio, contrato de servicio para suministro y colocación de tubería de polietileno de sondeo los Giles a Depósito de Ocaña.
- Resolución de Alcaldía 56/2015, de 21 de julio, prórroga excepcional del contrato de servicio de limpieza y mantenimiento de espacios públicos del T.M. de Las Tres Villas.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2015 DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Pasado a debate la propuesta, el Sr. Concejales de IXLTV manifiesta que desconoce las condiciones en las cuales se generan los cargo a aprobar, por lo que no puede votar a favor de la propuesta.

Pasados al turno de votación se aprueba el punto tercero por MAYORÍA ABSOLUTA con el voto favorable de los seis Concejales del PSOE y el voto en contra del Concejales de IXLTV.

CUARTO.- PROPUESTA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS PARTICIPE COMO VOCAL EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Durante el debate, el Sr. Requena (Portavoz de IXLTV) expone que votará a favor siempre que dicha participación no genere gasto alguno en dietas y desplazamientos.

Pasados al turno de votación se aprueba el punto cuarto por UNANIMIDAD de los presentes.

QUINTO.- ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS REGULADORES DE LAS AGRUPACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN COMÚN DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN.

El Sr. Secretario de la Corporación procede a explicar el contenido del acuerdo y se compromete a dar cuenta a este Pleno de los datos sobre los porcentajes que corresponderá a cada Ayuntamiento en relación a los conceptos retributivos y cotizaciones a la Seguridad Social de su remuneraciones.

Pasados al turno de votación se aprueba el punto quinto por UNANIMIDAD de los presentes

SEXTO.- ACUERDO SOBRE CESIÓN A DIPUTACIÓN DE LA NUEVA CARRETERA DE DOÑA MARÍA A ESCÚLLAR.

Por la Sra. Alcaldesa se informa de los siguientes asuntos relacionados con la nueva Carretera de Escullar.

1.- Recientemente se ha procedido por este Ayuntamiento a la recepción de la obra consistente en Afirmado de la Carretera de Escullar.

Dicha obra ha sido objeto de terminación conforme al contrato regulador de la misma y con el visto bueno de los servicios técnicos provinciales en cargados de la Dirección Facultativa.

2.- La obra se encuentra pues pagada, recepcionada y en periodo de garantía conforme al contrato y el Pliego regulador.

3.- Puestos en contacto con el servicio de Carreteras de la Excma. Diputación Provincial, se ha planteado la posibilidad de que el vial sea objeto de cesión por parte de este Ayuntamiento al Ente Provincial, asumiendo esta las obligaciones derivadas de su mantenimiento, conservación y gestión.

3.- Con esta gestión esta Alcaldía considera que se ha cumplido con el objetivo marcado en su día de conectar Escullar con la Autovía y los municipios de la Comarca. Incorporándose pues la carretera al catálogo correspondiente.

En base a todo lo anterior y SE PROPONE al Pleno de la Corporación solicitar a la Diputación Provincial de Almería que acepte en propiedad la cesión de la

Carretera Nueva de Escullar para su gestión dentro de la red de carreteras provinciales.

El Ayuntamiento aportaría a la misma todas las garantías y obligaciones de las que dispone su favor sobre el objeto de la cesión.

Durante el debate, el Sr. Requena manifiesta que hasta en tanto en cuanto no sean resueltos los asuntos litigiosos existentes en torno a la carretera por la ejecución de las obras, no procede realizar petición alguna de cesión.

Pasados al turno de votación se aprueba el punto tercero por MAYORÍA ABSOLUTA con el voto favorable de los seis Concejales del PSOE y el voto en contra del Concejale de IXLTV.

SÉPTIMO.- MOCIONES RESOLUTIVAS.

No habiendo sido presentadas en tiempo y forma mociones por escrito para este Pleno, sin embargo el Sr. Requena presenta las siguientes mociones para ser atendidas en la próxima sesión ordinaria que se celebre:

1.- Conforme lo dispuesto en el artículo 27 y 28 del RD 2568/86 (ROF) someto a votación que este Grupo Municipal cuente con despacho o local privado, suficientemente dotado de infraestructura administrativa (básicamente ordenador, impresora y conexión a internet) para poder recibir visitas de ciudadanos, y poder así ejercer adecuadamente la actividad de concejal.

2.- Conforme dispone el artículo 73.3 de la LBRL propongo que a los Grupos Municipales se les asigne una dotación económica para el cumplimiento de sus fines, en cuantía no superior a 200 € mensuales.

3.- Propongo que la Alcaldía ponga mensualmente en conocimiento del Grupo Municipal de la oposición de todas las reuniones de trabajo que fije esa Alcaldía, así como su orden del día y relación nominal de concejales asistentes.

4.- Propongo que la Alcaldía ponga mensualmente en conocimiento del Grupo Municipal de la oposición del importe total de dietas e indemnizaciones y demás percepciones de cualquier naturaleza que perciban todos y cada uno de los concejales de este Ayuntamiento.

5.- Propongo que la Alcaldía explique las razones por las que, en los núcleos de población de Doña María y Ocaña, hay frecuentes cortes de suministro de agua y en muchas ocasiones llega esta agua turbia y con partículas visibles en suspensión.

6.- Someto a la aprobación del Pleno para que el Ayuntamiento inicie los trámites oportunos para el aprovechamiento del agua de pozos de titularidad pública, así como la compra de otros pozos en los que existe la certeza de la existencia de agua en cuantía suficiente para el suministro para los núcleos de población de Doña María, Ocaña y sus anejos.

7.- Propongo que todas las contrataciones de obras y otros contratos con cargo a los presupuestos municipales y por un importe inferior a 50.000 € y 18.000 €, respectivamente, y en todo caso, en el supuesto de contratación directa, no se adjudique ninguna mas a Gesforal ni a otras personas físicas o jurídicas ajenas al municipio, sino a empresarios y emprendedores "tresvilleros".

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Requena pregunta que se expliquen las consecuencias jurídicas y de demás índole de la declaración de nulidad que lleva aparejada la resolución de esa Alcaldía de 29/12/09.

Seguidamente, D^a. Virtudes Teresa Pérez Castillo, Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 18:45 horas, de lo cual como Secretario doy fe.

V^o B^o
ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Fdo.: Miguel Ángel Sierra García